

Fiscales Unión Europea



Reunión de Fiscales Generales y Directores
de Acción Pública de la Unión Europea

Madrid,

2010.ES

Reunión de la Red de Fiscales Generales ante
Tribunales Supremos de la Unión Europea

Meeting of General Prosecutors and Directors
of Public Action of the European Union

Meeting of the Network of General Prosecutors
at Supreme Courts of the European Union

20 Mayo

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

III Reunión de la 'Red de Fiscales Generales de Europa' con la participación de los Ministerios Públicos de toda la Unión Europea

La Fiscalía General del Estado, en el marco de la **Presidencia española de la Unión Europea**, ha congregado en su sede la III Reunión de Fiscales Generales y Directores de Acción Pública de los Estados de la Unión Europea, así como al Colegio de Miembros Nacionales de Eurojust, cuya inauguración ha contado con la presencia de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, del Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el Presidente de Eurojust, Aled Williams

Durante su intervención, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha resaltado, en primer lugar, la trascendencia del evento por ostentar España "la condición de sede y foro sin precedente de la Justicia Europea", al coincidir, en espacio y tiempo, la

cumbre de las cuatro organizaciones de la vida judicial y fiscal europea, en busca de su fuerza vectorial hacia un mismo punto y en un mismo sentido, para "seguir hablando de la necesidad, unánimemente sentida, de cubrir una carencia de nuestra institucionalidad común, que en épocas de dificultad se muestra de manera aún más clara".

El Fiscal ha aprovechado la ocasión para resaltarla ausencia, por debajo del nivel político, de "efectivos mecanismos de realización propiamente europeos", necesarios para hacer frente a "los graves ataques contra nuestro proyecto compartido de convivencia y bienestar". Los avances están a la vista, "incluso más de lo esperado por muchos", apuntó, pero resultan insuficientes. *(Pasa a la página siguiente)*



Intervenciones durante la Reunión de Fiscales Generales: Fiscal General de España, Cándido Conde-Pumpido, Presidente de Eurojust, Aled Williams, Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y Ministro de Justicia, Francisco Caamaño.

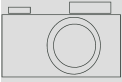
Cumbre de Presidentes y Fiscales de los Tribunales Supremos de la Unión Europea



Presidentes de Tribunales Supremos y Fiscales Generales de la Unión Europea, en la reunión conjunta que mantuvieron en el Tribunal Supremo, centraron sus esfuerzos, en torno al análisis y la importancia de la aplicación práctica de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, su incidencia en el ámbito civil y su relevancia en el ámbito penal

La Conferencia conjunta fue inaugurada por el presidente del Tribunal Supremo Carlos Dívar, y por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido.

El encuentro entre fiscales y jueces comunitarios fue clausurado por el Príncipe de Asturias con una cena oficial en la sede del Supremo.



REUNION DE FISCALES GENERALES DE LA UNIÓN EUROPEA. Madrid, 20 de mayo de 2010

Y es en este punto, donde los Fiscales podemos aportar “experiencias y criterios que ayuden a mejorar, por la ley y desde la ley, la base jurídica para la convivencia que identificamos con el concepto de ciudadanía europea”, teniendo presente la necesaria unidad de actuación entre los Ministerios Públicos y los Tribunales Supremos y Cortes de Casación. “ Se trata en consecuencia de rentabilizar la sólida experiencia de esa tarea de tradición estatal centenaria, proyectando su utilidad hacia el espacio común”, apostilló Cándido Conde-Pumpido.

En relación con esta actuación dual, sí, pero también unitaria, el Fiscal General hizo especial relevancia a la conocida Red Nadal, en honor a la idea del Fiscal General de la Cour de Cassation francesa M. Jean-Louis Nadal, que permitió alumbrar en París y fortalecer en Praga la Red de Fiscales Generales de Tribunales Supremos, como es la fusión del Fiscal de la Casación y el Fiscal General del Estado en una misma figura, como ocurre en el caso español y en otros Estados,

que busca la integración en horizontal, aplicando la teoría de los vasos comunicantes al ejercicio de la función casacional, de manera que esa tarea unificadora, debidamente concertada en el plano europeo, vaya generando áreas de homogeneidad en la interpretación y la aplicación del Derecho. mencionada Fiscalía Europea.

Tras la sesión inaugural en la que, además del Fiscal General del Estado, intervinieron la Vicepresidenta Primera del Gobierno, el ministro de Justicia y el Presidente de Eurojust, Aled Williams, se desarrolló el foro consultivo, pasando en la sesión de la tarde a la Reunión de la Red de Fiscales, donde se rindieron las cuentas de este organismo y se desarrollaron actividades relacionadas con el Foro de Justicia de la Comisión Europea, sobre su papel futuro y su interrelación con otras Redes en el marco del Tratado de Lisboa. Sesión vespertina que concluyó con un debate sobre la futura Fiscalía Europea, moderado por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido.



GRANADA

EUROJUST. SEMINARIO ESTRATÉGICO SOBRE BLANQUEO DE CAPITALS

Participan el Fiscal General del Estado y el Fiscal Superior de Andalucía

En el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea, Eurojust, órgano judicial comunitario, en colaboración con la **Fiscalía Superior de Andalucía**, ha organizado el **'Seminario estratégico sobre Blanqueo de Capitales procedentes de actividades criminales, localización y disposición de activos ilegales'**. Un encuentro que ha contado entre otros, con la participación del Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el Secretario de Estado para la Justicia, Juan Carlos Campo Moreno, el Presidente de Eurojust, Aled Williams, y el representante español en Eurojust, Juan Antonio García Jabaloy.

El Fiscal General informó sobre el **'Programa de Estocolmo'**, que la presidencia española de la UE ha decidido asumir como propio, con el objetivo de mejorar la eficacia en la lucha contra el blanqueo de capitales. El Fiscal explicó que esta es la razón por la cual ha respaldado este seminario y los trabajos del grupo multidisciplinar de instituciones españolas que —bajo la coordinación de Eurojust— están elaborando el "Manual de buenas prácticas en la cooperación internacional". En relación al tema del blanqueo, se parte de la iniciativa

surgida en la reunión táctica que tuvo lugar en noviembre del 2007 en la sede del Colegio de Eurojust en la Haya.

Informó también sobre la **Decisión 2008/426 JAI** de 16 diciembre 2008, que habilita a Eurojust a coordinar la cooperación, si bien "deben ajustarse una serie de transformaciones internas". "Estamos", aclaró el Fiscal, "pendientes de las reformas legales que deben ajustar nuestro derecho orgánico y procesal al nuevo diseño competencial de Eurojust", con una serie de aportaciones realizadas por el Ministerio Fiscal, en cuanto a la reforma del Código Penal y al papel que deben jugar jueces y fiscales, conforme a los parámetros del sistema acusatorio que impera en la práctica totalidad de los Estados de la Unión Europea.

En referencia al delito de blanqueo, añadió que el texto incorpora instrumentos de gran utilidad para los fiscales, puesto que enfrenta las conductas de blanqueo a la persecución y el estrangulamiento de los flujos económicos derivados de la actuación de las organizaciones criminales.



Los máximos representantes de las Fiscalías de Castilla-León, se reúnen en Soria, bajo la presidencia del Fiscal General del Estado

La Fiscalía Provincial de Soria, acogió por primera vez en su sede del Palacio de Justicia, la Junta de Fiscales Jefes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Una reunión presidida por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que se trasladó a la ciudad de Soria expresamente para dialogar y cambiar impresiones con los representantes de las Fiscalías castellano leonesas.

Previo a esta reunión de trabajo, donde se concretaron aspectos referentes a la aplicación de la legislación en diversas materias, el Fiscal mantuvo un primer encuentro con los representantes de los cuerpos de Seguridad —Guardia Civil y Policía— de la provincia de Soria, así como con los Decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores.

Posterior a la Junta de Fiscales, Conde-Pumpido se reunió con las Autoridades civiles. Entre otros, con el Alcalde de Soria, Carlos Martínez Mínguez, el Presidente de la Diputación Provincial, Domingo Heras López, y el Delegado de la Junta de Castilla y León en Soria, Carlos de la Casa Martínez



PONTEVEDRA. COLEGIO DE ABOGADOS

Visita de la Escuela de Práctica Jurídica



Los letrados gallegos adquieren una visión corporativa de las distintas formas que envuelve la práctica del Derecho

Alumnos de la 'Escola de Práctica Xurídica Teucro Iuris', del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Pontevedra, han visitado la Fiscalía General del Estado, al objeto de ser informados del trabajo diario y las actividades que desarrollan las distintas Fiscalías que componen el organigrama del Ministerio Fiscal.

Este acercamiento al Ministerio Público, así como a otras instituciones del Estado, forma parte de la obligada práctica jurídica que los licenciados deben adquirir antes de empezar el ejercicio de su profesión, con el objetivo de trasladar los conocimientos teóricos adquiridos en las facultades de Derecho, a un terreno más práctico.

La actividad docente pretende también capacitar a los

jóvenes letrados, — desde el punto de vista de la deontología profesional—, para que adquieran una visión corporativa de las distintas formas que envuelve la práctica del Derecho.

Los Abogados mantuvieron un breve encuentro con el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, natural de Pontevedra y estudiante de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela.



GUIPUZCOA.

Adiós al papel

Una demanda de la Fiscalía de Guipúzcoa para solicitar por ordenador la declaración de incapacidad de una enferma de Alzheimer, ha inaugurado en San Sebastián el denominado expediente electrónico, con el que la Justicia española quiere poner fin a los trámites en papel. Este expediente electrónico reemplazará en el futuro los documentos tradicionales por los elaborados exclusivamente en soporte informático.

Por el momento, se trata de un programa piloto puesto en marcha en la capital guipuzcoana desde abril.

El proyecto, que inicialmente se centrará en las jurisdicciones civil y social de San Sebastián, se ha inaugurado con la formalización de la citada demanda y de otras dos presentadas por un procurador y un abogado.

Está previsto que posteriormente se amplíe a otros partidos judiciales y a las jurisdicciones de lo contencioso-administrativo y lo penal. Si bien, ésta última es la que más problemas plantea, por el reto que supone que sean los particulares quienes presenten demandas en formato electrónico.

El aspecto más relevante de la informatización de los expedientes judiciales es la rapidez, con la que se estima puede presentarse una demanda electrónica, —tres minutos—, siempre que se aporten todos los documentos necesarios para su tramitación. De forma previa a esta experiencia piloto que se desarrolla en el País Vasco, algunas Comunidades Autónomas han establecido ya el sistema "Lexnet". (EFE/San Sebastián)

F/Ceuta

Entrevistamos a José Luis Puerta Martí, Fiscal Jefe del Área de Ceuta, ciudad que acaba de acoger sus 'Primeras Jornadas Jurídicas' en las que han participado el Fiscal General del Estado, y un gran número de expertos en distintas materias del ámbito del Derecho y la Justicia.



José Luis Puerta Martí
Fiscal Jefe de la Fiscalía de Área de Ceuta

1.-

¿Cuáles son los asuntos más relevantes y significativos de la Fiscalía de Área de Ceuta en estos últimos tiempos?

Desde la anterior ocasión en que Info-fiscalía tuvo la gentileza de acordarse de nosotros hemos detectado con carácter general dos problemas importantes. En primer lugar un aumento muy significativo del pequeño tráfico de hachís, sin duda derivado de la crisis económica, y que es realizado por ciudadanos marroquíes con residencia legal en España y que acude a nuestra ciudad o al cercano Reino de Marruecos para adquirir dicha sustancia con intención de trasladarla hasta la Península. En segundo lugar en una de las barridas más populosas y marginadas de Ceuta, la Barriada del Príncipe, se están produciendo un sistemático y organizado acoso tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como a todo tipo de servicios públicos como autobuses, ambulancias, bomberos,..., mediante el lanzamiento masivo de piedras con el objeto de crear una parte de la

ciudad una zona "libre" la actuación de la Administración.

En cuanto a procedimientos en concreto los temas de mayor relevancia son las Diligencias Previas iniciadas en virtud de denuncia de una particular que revelaba hechos supuestamente cometidos por un Ex Vicepresidente de la Ciudad (dimitido a raíz de la denuncia) de contenido sexual que se realizaban a veces en el propio despacho oficial a cambio de prebendas que dicha autoridad otorgaba; las incoadas en virtud de la muerte de un operario que realizaba su trabajo en la construcción del nuevo centro penitenciario de la Ciudad que ocurrió de forma ocasional al estallar los explosivos que estaba manipulando y, por último, la investigación de supuestas torturas cometidas por los trabajadores del Centro de Reforma de la Ciudad de Ceuta a los menores allí ingresados incoadas en virtud de denuncia presentada en la Fiscalía de Menores por el sindicato CCOO.

“

... con carácter general, hemos detectado dos problemas importantes: un aumento muy significativo del pequeño tráfico de hachís, sin duda derivado de la crisis económica (...) y en la Barriada del Príncipe, un sistemático y organizado acoso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

”

2.

La Memoria 2009 publicada por la FGE, destaca --en relación a Ceuta-- que la regla general es que los Jueces de Instrucción incoen diligencias previas solamente ante presuntos delitos, y que procuren, por el contrario, registrar directamente juicios de faltas para el tratamiento procesal de las infracciones menores. También destaca el **altísimo número de diligencias urgentes** que se tramitan en Cádiz y Ceuta en comparación con otras provincias. ¿Cómo valora estas cifras?

La Ciudad de Ceuta por su ubicación geográfica sufre además de la delincuencia propia la de personas que vienen de la Península para la compra y transporte de hachís o bien de Marruecos que se introducen en Ceuta aprovechando las facilidades que para la entrada en España otorga el tratado Schengen. Estas especialidades presentaban múltiples problemas a la hora de la

tramitación de los procedimientos penales derivados sobre todo de las notificaciones. De ahí que hace ya tiempo nos planteáramos la necesidad de aprovechar las ventajas que proporcionaba el enjuiciamiento rápido, incluso antes de la reforma de la Lecl. del año 2003. Esta reforma creemos que vino a darnos la razón en lo que estábamos haciendo.



Ceuta, tres años después



En Febrero de 2007, nos acercamos a la Fiscalía de Ceuta, para entrevistar a su Fiscal Jefe, José Luis Puerta, quien tuvo la amabilidad de inaugurar nuestra sección de entrevista a los Fiscales Jefes territoriales, para ofrecernos una aproximación y un mayor conocimiento de los asuntos más relevantes en sus jurisdicciones.

3.-

LA NUEVA OFICINA JUDICIAL. Ceuta ha sido elegida como Ciudad donde se va a desarrollar el plan piloto de la nueva oficina judicial ¿Cómo afecta ello a la Fiscalía?

Parece que en el mes de noviembre y después de seis años de anuncios se va a hacer efectivo el plan piloto de la nueva oficina judicial. En principio no va a afectar a la Fiscalía. Desgraciadamente hemos quedado fuera como también quedamos en el sistema de notificación Lexnet que ya funciona para Procuradores, Abogados del Estado y Letrados de la Ciudad Autónoma de Ceuta. La verdad es que se ha perdido la ocasión de poder incluirnos en el plan piloto como experiencia para la

futura oficina fiscal, pero no ha sido posible. Esto no solo hubiese sido un paso adelante para la justicia en general sino para la Fiscalía de Ceuta en particular pues se debe señalar que, desgraciadamente, pasada la primera década del siglo XXI, no contamos, por ignorados motivos, ni siquiera con un sistema informático (que existe e instalado en toda España según reconocimiento del Director General correspondiente del Ministerio de Justicia) de registro de procedimientos.

4.

Las I Jornadas Jurídicas de Ceuta, han sido un éxito de convocatoria, con la participación de expertos en todas las áreas del Derecho. Nos llama especialmente la atención uno de los temas abordados en torno a la disyuntiva que plantea el derecho español y el internacional en relación a la "kafala" y las llamadas "madres de alquiler" ¿qué nos puede decir sobre ello?

Como consecuencia de un Convenio firmado en la Ciudad Autónoma de Ceuta y el Consejo General del Poder Judicial se han realizado las Primeras Jornadas Jurídicas de Ceuta. En ellas se han tratado tanto temas de interés general como el de la nueva oficina judicial, las reformas procesales, etc.

También se han tratado temas como el de la kafala que si tiene una mayor relación con la ciudad de Ceuta. La kafala es una institución protectora de menores propia del derecho islámico que existe fundamentalmente en el Norte de África (Marruecos, Argelia y Mauritania). Su característica es que otorga a los solicitantes una mera guarda del menor y que no rompen los vínculos legales

de este con sus progenitores. De ahí que no fuese equiparable a los sistemas de acogimiento propios del derecho español. Sin embargo la Ley de adopción internacional ha supuesto una vía de acceso para dar efectos en España a esta institución y así lo ha recogido un Dictamen de la Fiscal de Sala de Menores. Dicho dictamen impone necesariamente que se oiga a los padres a través de la vía de la comisión rogatoria con el país del menor. El problema que se presenta en Ceuta es que al no reconocer Marruecos la Soberanía de España sobre la ciudad no atiende ningún requerimiento de las autoridades ceutíes con lo que va a ser prácticamente imposible su realización.



La kafala es una institución protectora de menores propia del derecho islámico que existe fundamentalmente en Marruecos, Argelia y Mauritania. Otorga a los solicitantes una mera guarda del menor sin romper los vínculos legales de este con sus progenitores.





Luis Rueda, Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas y Edmundo Bal, Jefe de la Jurisdicción Penal de la Abogacía del Estado. Alumnos del curso, y Víctor Joaquín González-Herrero, Fiscal Jefe de la Unidad de Magistrados, Consejo y Seguimiento Judicial de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)

Carmen Launa

Fiscal Anticorrupción y Directora de las Jornadas., con **Elvira Tejada**, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, en el momento de la inauguración del curso

Corrupción en la Administración

La Fiscalía acoge un curso que aborda los pormenores de los delitos en el sector público

La Fiscalía General del Estado ha celebrado el curso "La corrupción administrativa: manifestaciones criminales. Análisis de los tipos penales", organizado por el Ministerio de Justicia y por el Centro de Estudios Jurídicos, y dirigido por **María del Carmen Launa**, Fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y el Crimen Organizado. La Fiscal anticorrupción analizó la evolución de los distintos tipos del delito de prevaricación desde su origen y posterior división entre funcionarios administrativos y jueces, hasta los tipos de prevaricación surgidos con el Código de 1.995 –urbanística, contra el patrimonio histórico y medioambiental-. Launa, dedicó un apartado especial a la futura modificación prevista en el Código Penal de 13 de noviembre de 2.009 y la última propuesta aprobada por el Congreso de los Diputados de 28 de abril de 2.010.

Durante la jornadas se abordaron también, asuntos tales como la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas y de los Organismos de control externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), del que dio cuenta Luis Rueda, Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas, como uno de los mecanismos de prevención de la corrupción y del descubrimiento de la *notitiae criminis* en la gestión económica del sector público.

Otros aspectos tratados fueron la legislación administrativa de prevención y los mecanismos de control, o la prevaricación y los presupuestos del acto injusto, asuntos cuya exposición corrió a cargo de Edmundo Bal, Jefe de la Jurisdicción Penal de la Abogacía del Estado, y por la propia directora del curso, respectivamente.

Al tratarse de un asunto transnacional, Víctor Joaquín González-Herrero, Fiscal Jefe de la Unidad de Magistrados, Consejo y Seguimiento Judicial de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), ha hecho un repaso de la normativa europea y de las medidas de actuación que se siguen contra las actuaciones delictivas que afectan a los intereses financieros de la Unión Europea.

El proyecto de reforma del Código Penal con la introducción de una nueva regulación de los delitos de cohecho, —desarrollado por el Fiscal Anticorrupción, Alejandro Luzón Cánovas—, el tráfico de influencias y las negociaciones prohibidas a los funcionarios, o el análisis de la jurisprudencia relativa al delito de malversación de caudales públicos, asuntos que analizan los magistrados del Supremo, Julián Sánchez Melgar y José M. Maza Martín, respectivamente, también tienen cabida en el programa del curso.

Finalmente, cierra las Jornadas, una mesa redonda sobre la investigación de estos delitos en la que participaron María Belén Suárez, Teniente Fiscal de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y el Crimen

Organizado; Javier Rubio, Inspector de la Agencia Tributaria de Madrid y Pedro Pablo de la Lama, director adjunto del Servicio Ejecutivo para la Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC).

Ejecución de **Sentencia**. Trabajos alternativos



Luis Fernández Arevalo. Fiscal de Sevilla. Pablo Gómez-Escolar, Fiscal de Alicante. Máximo Poza, Inspector del Consejo General del Poder Judicial y Rosa Rubio, Fiscal en las Palmas.

Control de la Ejecución Penal

Se analizan los trabajos en beneficio de la comunidad desde la perspectiva de las administraciones penitenciarias

Esmeralda Rasillo, fiscal de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado (FGE), ha dirigido y coordinado el curso que, bajo el título 'La ejecución penal, el control por el Ministerio Fiscal de la ejecución y los trabajos en beneficio de la comunidad', se ha desarrollado en la Fiscalía General del Estado la última semana de mayo, organizado por el Centro de Estudios Jurídicos.

Tras la inauguración, a cargo de Elvira Tejada, fiscal de la Secretaría Técnica de la FGE, **María Rosa Rubio** Ramos, de la Fiscalía Provincial de Las Palmas, ha efectuado un repaso general acerca de la ejecución de las penas privativas de libertad, centrándose en aspectos clave como la suspensión y la sustitución. De apuntar las pautas relativas al control e impulso de la ejecución de las sentencias condenatorias se ha encargado José María Casadevall, de la Fiscalía de Girona. Posteriormente, ambos, en compañía de Gonzalo José Camarero, fiscal de la Secretaría Técnica,

han participado en un debate sobre los criterios de actuación, tras el que se pusieron sobre la mesa una serie de conclusiones.

El control del procedimiento y la ejecución a través de las aplicaciones de gestión procesal, los criterios organizativos de la ejecución penal, los trabajos en beneficio de la comunidad o la delimitación de competencias han sido otras de las cuestiones tratadas en el curso.

Una mesa redonda, que cuenta con la participación como ponentes de Bartolomé Vargas, Fiscal de Seguridad Vial; Miguel Ángel Vicente, subdirector general adjunto de Coordinación Territorial en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y Julio César García, Jefe del Servicio de Medidas Alternativas de la Consejería de Justicia de la Generalitat de Catalunya, ofrecerá a los presentes, la oportunidad de conocer con detalle los trabajos en beneficio de la comunidad desde la perspectiva de las administraciones penitenciarias.



La Fiscalía remite un oficio al Ayuntamiento de Madrid en relación con la mala calidad del aire

La Fiscalía de Medio Ambiente ha remitido un oficio al Ayuntamiento de Madrid donde se pone de manifiesto la contaminación del aire de ésta ciudad, y la superación de las emisiones de diversos contaminantes por encima de los límites legalmente permitidos. La actuación de la Fiscalía tiene su origen en diversas denuncias presentadas ante el Ministerio Público en torno a este tema.

Tras informar de forma detallada sobre las mediciones realizadas en diversos puntos de la capital, que muestran que se han superado los límites permitidos legalmente, el Fiscal solicita al Ayuntamiento detalles sobre planes de información a los ciudadanos en torno a la mala calidad del aire, así como programas para disminuir la contaminación en Madrid. También se pide una explicación al municipio acerca de la reubicación de las estaciones de medición de las partículas de aire.

Desde la constitución de la Fiscalía de Medio Ambiente y Urbanismo se ha estado procediendo frente a todo tipo de problemas planteados en el contexto ambiental de los que se ha tenido conocimiento, tanto a escala nacional como autonómica y local. Tal proceder se ha estado llevando a cabo con base en los artículos 4 y 20.2º del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en su reciente redacción de 9 de octubre de 2007 así como en la Disposición Adicional Octava de la Ley de Res-

ponsabilidad Ambiental de 23 de octubre de 2007.

A su vez, la intervención de la Fiscalía se ha producido bien de oficio al tener conocimiento de infracciones contra el medio ambiente, o bien por la presentación de denuncias de ciudadanos sobre hechos considerados vulneraciones ambientales. Precisamente en esa segunda línea, se ha puesto en conocimiento de la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Madrid, las diversas denuncias recibidas en la sede de la Fiscalía sobre la mala calidad del aire en la ciudad de Madrid, lo que ha llevado a abrir las correspondientes diligencias informativas con el objeto de investigar o, en su caso, corroborar, los datos denunciados.

A partir de los datos publicados por el propio Ayuntamiento en su página web la Fiscalía de Medio Ambiente ha analizado la situación de la contaminación, tratando de eludir las referencias a valores medios distintos a los que establece la normativa vigente para poder comprender bien la dimensión del problema en la ciudad de Madrid. A tal efecto se ha considerado el período comprendido entre el uno de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2009 es decir los cinco últimos años completos, considerando tres contaminantes, que son las partículas (PM10), el dióxido de nitrógeno (NO2) y el ozono (O3).



ÚLTIMA HORA.
Visita de JOSÉ W. FERNANDEZ
 Adjunto al Secretario de Estado de Asuntos Económicos, Comerciales y de Energía, del Departamento de Estado de los EE.UU



Asesor de Hilary Clinton, José Fernández trabaja en el Departamento de Estado para promover la seguridad económica en el país y en el extranjero. Abogado de reconocido prestigio, durante tres décadas ha desarrollado su profesión como asesor jurídico en torno a proyectos de desarrollo de grandes infraestructuras en América Latina.

En la fotografía José Fernández acompañado del Embajador de EEUU, Alan D. Solomont, con Javier Zaragoza, Cándido Conde-Pumpido, y Antonio Salinas

Contacte con nosotros a través de Info.fiscaliageneral@fiscal.es

InfoFiscalía Dirección y Edición de Infofiscalía: Marisa del Valle Mulet

Infofiscalía es una publicación del Servicio de Prensa de la Fiscalía General del Estado

—Director de Comunicación de la FGE: Fernando Noya



FGE

Fortuny 4. 28010 MADRID

GABINETE DE PRENSA:
Telf.: 91.335.21.48 — 91.335.21.02

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.